

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de varias exposiciones de la direccion general de Pósitos, en que manifestando haberse extraido por disposicion de algunos gobernadores civiles cantidades de consideracion de los de sus respectivas provincias, ya con calidad de reintegro de otros fondos, y ya sin esta circunstancia; reclama se ponga término á estas arbitrarias extracciones. Y S. M. considerando los piadosos fines de estos establecimientos, erigidos muchos por fundaciones particulares, y sostenidos todos por los labradores para su ayuda mútua en beneficio de la agricultura, y teniendo presente lo mandado en la instruccion del ramo y en diferentes Reales órdenes para que estos caudales no se distraigan á otros fines que los de su instituto, bajo la responsabilidad de los que acordasen y ejecutaren lo contrario, á no prevenirlo S. M. expresa y terminantemente; se ha servido mandar que se cumplan y observen todas las disposiciones de la materia, previniéndose á los gobernadores civiles que sin Real facultad no dispongan de los fondos de los Pósitos, y hagan sean reintegrados inmediatamente de las partidas que no hayan sido sacadas de ellos en virtud y con arreglo á la Real orden de 19 de Setiembre de 1833 para el socorro de los pueblos invadidos del cólera, ó mediando Real determinacion especial; en inteligencia de que serán responsables las juntas interventoras de las cantidades que entreguen sin los requisitos prevenidos por instruccion, ó precediendo Real orden ó autorizacion de la direccion general del ramo; á la cual remitirán sin demora los gobernadores civiles una razon circunstanciada de las sumas extraidas de estos fondos para objetos extraños, dándole cuantás noticias pidiere sobre el particular. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1834.—José María Moscoso de Altamira.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HOLANDA.

Haya 6 de Noviembre.

Las comisiones de la segunda Cámara de los Estados generales de este reino continúan ocupándose con constancia en el examen de los proyectos de ley sobre Real Hacienda. Se asegura que los presupuestos presentados sufrirán iguales objeciones y reparos que los que se hicieron en los años anteriores, principalmente con toda la parte relativa á los intereses de la deuda pública que debe pagar la Bélgica. Se dice que en las comisiones se ha propuesto como un medio de realizar ahora la separacion del pago de intereses, el satisfacer solamente una parte de estos en metálico, y emitir cierto número de papel por la otra parte que deberá pagar la Bélgica cuando se concluya el tratado definitivo de paz. Sin embargo tenemos motivos para dudar de que la mayoría de los miembros de la Cámara apruebe esta proposicion; y por el contrario espera-

mos mas bien que se adopte el proyecto del Gobierno, en el que se propone que la caja de amortizacion se encargue del pago de la parte ó porcion de renta que corresponda á la Bélgica. (Handelsblad.)

ITALIA.

Roma 25 de Octubre.

Por decreto de 20 de este mes ha aprobado S. S. los estatutos para una caja de descuentos que se va á establecer en esta capital bajo el titulo de Banco romano. La causa que principalmente ha movido al Santo Padre á dar su permiso para la ejecucion de este proyecto, ha sido la felicidad de los romanos, que se irá aumentando diariamente, puesto que el comercio, manantial de toda prosperidad, tomará nuevo incremento en consecuencia de la proteccion que se le concederá; y nadie duda que una caja de descuentos contribuya muy eficazmente á facilitar y aumentar las operaciones mercantiles. (Notizie del Giorno.)

BELGICA.

Bruselas 9 de Noviembre.

El general Evain, ministro de Guerra, ha regresado á esta desde Paris.

INGLATERRA.

Londres 11 de Noviembre.

Fondos públicos. Consolidados 91½.

Ayer ha fallecido en su hacienda de Althorp, lord Spencer, que hace tiempo se habia retirado de la vida pública. Le sucede en la dignidad de Par su hijo primogenito lord Althorp, canceller del echiquier, que por lo comun asiste á las discusiones de la Cámara de los Comunes. La entrada de lord Althorp en la Cámara de los Pares será causa tal vez de que haya alguna variacion en el ministerio, porque pocas veces se ha mezclado el lord Palmerston en las discusiones que no tienen íntima conexcion con la política exterior, y es dudoso que acepte el laborioso encargo de dirigir las discusiones de la Cámara de los Comunes. La precision de reemplazar al lord Althorp en esta delicada comision es novedad política: por ahora no se dice quien ha de ser su sucesor.

FRANCIA.

Paris 13 de Noviembre.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 fr. 35 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 27; empréstito Real de id., 42; renta perpetua de id., 42; Cortes 39.

La comision nombrada por Real decreto de 20 de Agosto ultimo para disponer la reparticion de los fondos destinados á los heridos y victimas de Abru, ha verificado, en virtud de convocacion del ministro de lo Interior, el 24 de Octubre su primera sesion en el ministerio, y en presencia del ministro, que la instalo. Ha elegido por presidente al duque de Praslin, Par de Francia, y por secretario á Mr. Fulchiron, Diputado del Rodano. (Monitor.)

Por providencia de 20 de Octubre último declaró el tribunal de primera instancia que habia lugar á proceder contra MM. Amadeo Jauge, banquero, Mauricio de Haber, Alberto de Pichon-Longueville, vecino de Burdeos, Luis Jose Tassin de Messilly, banquero, Gabriel Maria Doloret, comerciante, y Carlos Felipe de San Nicolas, coronel al servicio de D. Carlos, por haber tenido correspondencia y conspirado con el Infante, enemigo comun de la Francia y España, naciones aliadas. Contra MM. Jauge y Doloret, por haber intentado auxiliar á D. Carlos con recursos pecuniarios, abriendo un empréstito á su favor, y solicitando por este medio proveerle de dinero; y particularmente contra Doloret por haber intervenido como agente de Tassin en proporcionar cantidades á cuenta del empréstito: contra Tassin y Trovat, por haber dado dinero, armas y municiones á D. Carlos, trabajado en que se efectuase el empréstito, y hecho contratas para armar y equipar las tropas de aquel, cuyo objeto era la invasion de España y la destruccion de su ejército contra Tassin, por haber hecho nombramientos y dado grados en la milicia de D. Carlos, y tomado á su cargo misiones diplomáticas en favor del mismo: finalmente con-

tra Pichon-Longueville y Troyat, por haber facilitado la entrada de D. Carlos en España acogiéndole á su paso por Burdeos, dejándole un carruaje, y acompañándole hasta la frontera. Decíase además en la providencia del tribunal de primera instancia que MM. Jauge, Haber, Doloret, Tassin, Pichon-Longueville y Troyat habian cometido estos actos, sabiendo que eran contra la España, y que exponían á la Francia á una declaración de guerra, habiéndose hecho por lo mismo reos de las penas señaladas en los artículos 77, 79 y 84 del código criminal.

Vista la causa en apelacion el 30 de Octubre ante la audiencia del territorio, esta, á pesar de insistir el fiscal Mr. Bouchy en que se confirmase la providencia del juzgado inferior, declaró que no habia pruebas bastantes para aplicar á los acusados las penas prescritas en los artículos citados del código penal; ordenó que MM. Jauge, Tassin y Troyat fuesen puestos en libertad; anuló la providencia dada contra Haber, Pichon-Longueville, Doloret y San Nicolas, mandando que si alguno de ellos hubiese sido arrestado, saliese al momento de la cárcel; y falló por último que los papeles recogidos á los interesados se les devolviesen.

El fiscal ha apelado de esta sentencia al tribunal de Casacion.

El *Constitucional* dice que no puede menos de ser en extremo sensible la renuncia del mariscal Gerard por sus raras prendas y su carácter desinteresado y respetable. El público hubiera deseado que continuase en la direccion de los negocios, y que apoyado en la opinion, hubiera llevado á cabo un grande acto de clemencia, propio para reconciliar todos los partidos con la monarquía de Julio. Su renuncia es una pérdida para el Rey, para los demas ministros, para el pais en general, y en particular para el departamento de la guerra. El mariscal posee una cualidad que es rara aun entre los militares, cual es la de conocer profundamente al soldado; ama las reformas, y es enemigo de los abusos; es imparcial en conceder los grados de la milicia, y severo en el mantenimiento de la disciplina. Varias reformas habia preparado para presentarlas á las Cámaras, sin dejar de mostrarse ardiente defensor del ejército, y es probable que las Cámaras hubieran accedido á todas sus propuestas en bien del servicio. Durante las sesiones del cuerpo legislativo, se sentirá la falta del mariscal, y bajo este respecto, como bajo otros muchos, será difícil reemplazarle.

Todas las noticias que hemos recibido estan conformes en atribuir á un accidente casual el incendio que ha reducido á cenizas el monte S. Miguel.

Es preciso alegrarse de que este fuego no haya tenido resultados mas lastimosos: habia cerca de 600 presos amontonados en la cumbre del monte, y al rededor del foco mismo del incendio. Hubieran podido ser victimas de aquel desastre, ó aprovecharse de él para huir de allí, y los presos políticos no componian mas que la sexta parte de la poblacion de aquella casa.

La iglesia del monte S. Miguel ha sido destruida y vuelta á edificar varias veces, y siempre aumentada y hermoseada. En 1091 ó 1093 dicha iglesia, que habia sido fundada en 709 por S. Auberto XII, obispo de Abranches, fue consumida por un incendio que destruyó además todos los edificios que la rodeaban, sobre los cuales, dice el historiador Dou Huynes, «el viento que soplaban del N. O. hizo volar las llamas.»

En 1023 fue reedificada, y en 1112, el Viernes Santo durante los mañanones un rayo prendió de nuevo fuego á la iglesia: el incendio se propagó, y la consumió con todos los demas edificios. Otro rayo la quemó tercera vez en 1300, y el incendio era tan voraz que se derritió el metal de las campanas, y corria ardiendo por encima de los edificios. Casi todos los edificios del monte y una parte de la ciudad quedaron reducidos á cenizas.

En 1350 y en 1374 cayeron otra vez rayos en la iglesia y los edificios del monte, y los deterioraron tambien.

Durante el sitio que los ingleses pusieron á dicho punto en 1423 todos los edificios del monte San Miguel padecieron mucho. En 1604 la campana de la iglesia que formaba, dice el historiador citado antes, una pirámide de las mas altas del reino, fue herida nuevamente por un rayo que la derribó, y puso fuego á la iglesia. Por último, otro incendio destruyó en 1776 una parte de los edificios, que nunca volvieron á componerse sino de un modo muy imperfecto.

La iglesia que acaba de quemarse estaba en parte sostenida por pilares subterráneos de mucho mérito. El edificio tenia de longitud 170 pies, de elevacion bajo la cúpula 68, y en su mayor anchura 150.

Varias partes de los edificios que forman el conjunto del monte San Miguel eran célebres por sus bellezas arquitectónicas, principalmente la sala llamada de los Caballeros. Dicha sala pasaba por ser el trozo mas notable de arquitectura gótica que habia en Francia.

Era, segun dicen, un cuadro á la vez magestuoso y terrible el que presentaba este incendio, visto desde toda la costa de Avranches y de Poutorsou. El monte, que segun todos saben, se eleva enteramente escarpado á una grande altura sobre el nivel del mar, estaba coronado de llamas, que remedaban el aspecto de un volcan en el estado de erupcion: las llamas reverberaban en las olas, y lanzaban á lo lejos un resplandor cárdeno y sombrío que se perdía entre las aguas, ó las nubes empujadas con violencia por un recio viento noroeste.

Desde una gran distancia se descubria el incendio.

Todos los edificios han quedado consumidos; y es de suma urgencia buscar un asilo para los presos. (*Mensajero*.)

En medio de la inclinacion general que se observa en nuestros comerciantes á las especulaciones de la bolsa, no podemos menos de elogiar el celo con que algunas de nuestras principales casas de comercio fomentan el establecimiento de una empresa tan útil, como lo será sin duda para la Francia el banco de Marsella. Es indudable que esta operacion será muy lucrativa para sus autores; pero fundada sobre el movimiento regular de los negocios comerciales, los beneficios serán cortos, si bien seguros, y es muy de elogiar el desprendimiento de los capitalistas que consagran sus fondos á semejantes empresas, cuando los que negocian empréstitos para Reyes ó para pretendientes les ofrecen tantas ocasiones de enriquecerse á costa de la credulidad de los rentistas, gente la mas sencilla del mundo.

El acto provisional de la asociacion del banco de Marsella sometido á

la aprobacion de la autoridad, fija el capital en tres millones. Este capital es inferior al de la banca de Burdeos, que asciende á 3.1509 fr. Se dice que la administracion quiere imponer á la sociedad la condicion de un capital mas considerable. Creemos en efecto que el fondo de tres millones no basta para las operaciones que se supone hará el futuro banco; y si al de Burdeos le basta con tres millones, comparando la naturaleza é importancia de los negocios de ambas ciudades, se verá que Marsella debe exigir un capital de 5 ó 6 millones para dar al público una suficiente garantia.

Esperamos que algunas otras ciudades seguirán el ejemplo del banco de Marsella: opinamos que la creacion de algunas cajas de ahorro, y la de algunos bancos departamentales podrian auxiliarse mutuamente. (*D. de Comercio*.)

El *Tiempo*, periódico de los progresos, contiene un artículo sobre los negocios de Oriente, en el que se encuentran las siguientes reflexiones acerca del Sultan y el bajá.

Todavía se habla mucho de que la Turquía hace preparativos y armamentos contra el Egipto. Las noticias sobre este particular que nos llegan por el órgano de los periódicos alemanes, llevan evidentemente el sello de la exageracion. El interes ruso, que tiene sus representantes y sus mandatarios clandestinos hasta en el seno mismo de nuestro gobierno, inspira muchas veces, ya que no las pague, las soñadas revelaciones de la prensa del otro lado del Rhin.

«Esto no obstante, revelaciones de otra naturaleza nos inclinan á creer que está á punto de romperse la buena armonía, si no se dan prisa á prevenir toda coalicion por medio de alguna intervencion conciliadora.

«Parece ser que el bajá, á quien inquietan continuamente las intrigas de los agentes rusos, ha declarado á las Potencias protectoras que es ya de la mayor urgencia, ó que se asegure la fidelidad de la Puerta, destruyendo los síntomas de irritacion que agitan sus provincias, ó dándole los medios de destruirlos el mismo favoreciendo su independencia.

«Por otra parte, el gabinete turco, acosado por la incómoda proteccion de la Rusia, ha encargado, segun se dice, á su enviado especial que sondee las miras de conciliacion de nuestro gabinete, no deseando en el fondo emprender con su vasallo una lucha que podria serle á la Puerta muy funesta, y consumir irrevocablemente una separacion que es el principal deseo del Bajá.

«Ambos partidos por consiguiente solicitan la intervencion de la alianza anglo-francesa, lo cual coloca á nuestra política en la posicion mas favorable para un ministerio que no se deje asustar por temores mezquinos y antiguas preocupaciones.

«Seria lo mas acertado cimentar por medio de los saludables consejos que deben darse al Sultan, la separacion que existe ya de hecho entre la Turquía y el Egipto. La Puerta está demasiado ilustrada en el día para ignorar que sus derechos sobre esta vasta y lejana region no son mas que un frágil y falaz adorno de su corona. El Egipto pertenece tanto en el día al imperio turco como Marruecos ó Argel: tarde que temprano la fuerza de las cosas debe producir la independencia de todos los estados africanos.

«Obraría por consiguiente el Sultan como sábio político si de un tributario que no le paga, y de un vasallo que no lo es mas que de nombre, hiciese un aliado ofensivo y defensivo.

«Colocado en esta posicion franca y segura, podria entonces invocar, no inútilmente, el apoyo de los gabinetes de Londres y de Paris, adelantar sus esfuerzos de civilizacion en el Asia menor, impedir que la Rusia se engrandezca á su costa, y recuperar en fin aquella actitud noble y poderosa que ha hecho muchas veces del Divan un vinculo de union entre todas las Potencias.

«Por otra parte, la alianza anglo-francesa se veria desembarazada de una posicion equivoca que no le permite apoyar ostensiblemente al Sultan, porque no parezca que abandona al bajá; y si se elevase en nuestro gabinete alguna voz enérgica, podriamos contar con que pronto acabaria la supremacia rusa en los negocios del Oriente.

«La civilizacion ganaria en esta solucion una marcha mas libre y mas fecunda en Turquía que en Egipto, porque donde no hay seguridad no puede haber progresos, y nadie ignora que la guerra no favorece ni el adelanto material, ni el adelanto intelectual de los pueblos.

«Pero este problema, mas fácil de lo que se cree, no puede resolverse sino con suma prudencia; y bien se ve que esta cuestion, que es puramente de amor propio para el Sultan, podria sernos muy perjudicial si por torpeza ó por cualquiera otra cosa se le llegase á irritar hasta el punto de hacerle que se echara en los brazos de la Rusia.

«Dejar en paz al Sultan, emancipando al bajá, y debilitar la influencia rusa sin producir una coalicion, hé aqui lo que hay que hacer; para lograrlo se necesita, sin duda, un gran talento diplomático; pero aun hace mas falta un poco de osadía, y sobre todo, que se abandone de una vez el sistema de timidez, que no nos puede acarrear mas que desaires y perjuicios.»

Se lee en el *Monitor argelino* del 29 de Octubre:

«El buque de vapor *l'Éclairer*, en que se habia embarcado para Bona el Sr. gobernador general, acompañado de muchos oficiales de su estado mayor, se ha visto precisado á volver al puerto á causa de la terrible agitacion del mar y de la violencia del viento noroeste que reina hace tres dias con una violencia increíble.

«Se ocupa con mucha actividad nuestro Gobierno en la organizacion del regimiento de Spahis, cuyo mando ha sido confiado al teniente coronel Mayer. El escuadron árabe actual formará parte de dicho cuerpo; pero se harán muchas modificaciones en su uniforme y en su armamento. Se adoptarán exclusivamente el burnus verde y el fusil árabe.

«El cónsul general de S. M. Británica ha tenido el honor de presentar el 27 del mes pasado al Sr. gobernador general todos los ingleses que se hallan en Argel.

«Entre ellos se distinguia el antiguo lord rector de la universidad de Glasgow, Mr. Thomas Campbell, una de las personas mas literatas de la Inglaterra. Sabido es que este poeta sucedió en este empleo á algunos sábios muy ilustres; en la lista de sus predecesores se hallan los nombres de Edmond Burke, Adam Smith, Mackintosh y Brougham: Campbell obtuvo esta dignidad en competencia de sir Walter-Scott que se la disputaba. Su sucesor fue el mar-

ques de Lansdown. Mr. Campbell es el primero á quien le ha ocurrido la idea de establecer una universidad en Londres, sobre cuyo proyecto ha publicado algunos escritos llenos de sabiduría.

«Se asegura que este benemérito literato pasará muchos meses en Argel con el objeto de estudiar á fondo la literatura de aquel país.»

—La destitución del patriarca griego, y el nombramiento de su sucesor, que se ha representado como un acto de arbitrariedad por parte del Sultan, se refiere del modo siguiente en el *Monitor otomano*: «S. A., que se desvela por el bien de sus súbditos, ha separado de sus funciones al patriarca Constantinos, porque sus achaques y edad avanzada no le permitian cumplir con los deberes de su ministerio. En su lugar ha nombrado al metropolitano de Tirnowa, que también se llama Constantinos, designado ya por los metropolitanos de la Iglesia griega, y por muchas personas de la misma comunión y de la mayor influencia.»

—Escriben de Viena que se acerca por momentos la ejecución del gran proyecto de reunir el Danubio al Mein y al Rhin. Hay dinero, y de varios puntos ofrecen sumas de consideración para emplearlas en esta empresa: en fin ya se están haciendo los trabajos preparatorios para principiar el canal.

(*Gazette des Postes*.)

—Las cartas de Corfú anuncian que la isla de Samos será en adelante independiente, gracias á la intervención de los embajadores de las cortes de Europa cerca del Sultan. Los habitantes de esta isla se han convenido en pagar el tributo anual de 4000 piastras; pero quedan en recompensa libres para poder elegir los gobernadores que sean de su agrado. (*Monitor*.)

—La *Gaceta de Augsburgo* dice, que segun escriben de Viena, el embajador ingles sir Federico Lamb estaba haciendo preparativos para ausentarse por algunos meses.

—En Constantinopla todo estaba tranquilo, y seguía el alistamiento de nuevas tropas. La frecuencia de correos continuaba, sin conocerse nada de este cambio de comunicaciones entre los gabinetes, y mucho mas no habiendo ningun asomo de guerra en el Oriente.

El bergantín *Tamigi*, capitán Spiterich, que llevaba á bordo á algunos sabios de Wurtemberg que iban á continuar sus investigaciones de historia natural, ha naufragado en la costa de Cefalonia, aunque han podido salvarse la tripulación y pasajeros.

El 25 de Octubre el duque de Leuchtemberg llegó á Munich, y el dia anterior un caballero portuguez que lleva al duque la espada que le ha dejado D. Pedro.

—La *Gaceta de Augsburgo* dice lo siguiente de Suiza: «Corre la voz de que el directorio ha recibido una nota de la Confederación germánica, pidiendo que se convoque una Dieta general para privar al canton de Berna de ser la silla del gobierno durante dos años, ó á lo menos para nombrar una comision que vigile los pasos de las autoridades de dicho canton. Esta noticia ha llamado la atención pública en alto grado, y pudieran originarse graves consecuencias si se realizase. Hasta ahora nada se ha hecho oficialmente. Igual proposición ha sido hecha por uno de los cantones, pero no se ha tomado en consideración. Al parecer los gabinetes extrangeros dan mucha importancia á los negocios de Suiza, y no menor en el interior de esta república, supuesto que ninguno de los partidos se muestra indiferente al resultado que pueda tener la nota de la Confederación germánica. Los enemigos del canton de Berna esperan verle humillado, y los radicales estan creidos de que las amenazas del extrangero se llevarán á efecto. Por su parte los patriotas se alegran de que aumentándose las dificultades, se vendrá á parar á la reaccion que ellos desean; pero Berna no cederá. El poco tiempo que queda para la traslación del directorio no permite discutir las cuestiones presentes con la madurez que requieren, y en todo caso seria menester para una alteración cualquiera, que los Diputados de cada canton recibiesen instrucciones *ad hoc*.»

A esto añade la *Gaceta de Carlsruhe* lo que sigue: la situación del canton de Berna es cada dia mas crítica; la incertidumbre y la inquietud crecen á medida que se acerca el momento de trasladar á Berna la residencia del gobierno.

—La *Gaceta universal de Suiza* publica el siguiente aviso, firmado por el encargado de Negocios de Prusia, su fecha en Berna 15 de Octubre: «Todos los súbditos de Prusia, viajeros ó trabajadores, en la ciudad de Berna y pueblos circunvecinos, se presentarán en los dias 17, 18, 20 y 21 con sus pasaportes y otros papeles á la embajada, para recibir órdenes del gobierno sobre su residencia futura en el canton de Berna. Los obreros, súbditos de Prusia, empleados en los demas cantones, enviarán sus pasaportes y papeles á Berna ó á Zurich.»

—Escriben de Tolon 26 de Octubre:

«La escuadra llamada de las evoluciones no se ha separado hace ocho dias de las islas de Hyeres: en este estrecho recinto es donde los marinos se entregan á los ejercicios del cañon; pero no á las grandes maniobras, que solo pueden hacerse en alta mar. Se dice que las tripulaciones de los navios el *Duquesne* y el *Suffren* pasarán al *Montebello* y al *Escipion*, y que estos buques se dirijirán con tropas hácia el Levante.

«Una comision superior ha asistido ayer á las pruebas comparativas que se han hecho en el puerto de algunos cables de igual diámetro, sacados del cañamo y del aloé trasportado de Argel. Todos los ensayos han sido favorables al aloé que sostiene un peso de 23 kilogramos, al paso que el cañamo solo soporta 400. Sin brea, el aloé no tiene mas que una ventaja de 4 á 500 kilogramos, y embreados los dos cables han levantado el mismo peso. Falta ahora someterlos al roce para conocer sus duraciones respectivas.

«Queda probado por estos diferentes ensayos que el aloé, que crece espontáneamente en las tierras de la regencia de Argel, y que antes comprábase en Hungría, puede emplearse con utilidad en las maniobras de los buques;

deberemos por consiguiente cultivarlo en las inmensas llanuras que circundan á Argel y en todo el territorio que ocupamos en Africa.»

(*Diario de los Debats*.)

—En el distrito de Southwark (Estados Unidos del Norte América) han ocurrido grandes alborotos, y aseguran los viajeros que ha habido reuniones de 50 personas, algunas con pistolas; de cuyas resultas ha corrido la sangre. Tres casas fueron destruidas, y muchas otras incendiadas; algunos hombres fueron heridos con armas de fuego, y han sucumbido á su desgracia. Todas estas escenas han sucedido con motivo de las elecciones, empezando la lucha por algunos tiros contra la muchedumbre que se dispararon de una casa, donde se habia juntado un gran número de whigs. El pueblo, furioso al ver los heridos, y reforzado con gentes de Kensington, sitio la casa y la quemó, resultando, segun se dice, 18 muertos. Los muebles de las casas destruidas, y entre ellas se cuentan cinco de tres pisos, fueron echados á la calle, rotos y dispersos. Se cree que los dueños de las casas incendiadas fueron avisados á tiempo, y pudieron escaparse.

Un periódico refiere estos hechos del modo siguiente: despues del escrutinio, 15 ó 20 individuos empezaron á tirar piedras á una reunion de whigs, los cuales hicieron otro tanto y destruyeron una tienda levantada por los partidarios de Jackson. Estos reclutaron gente, y juntos en número de unos 500 obligaron á los whigs á retirarse á una casa, desde donde empezó el fuego, y entonces sucedieron las desgracias que se han mencionado. Los whigs fueron desalojados de su asilo, y los partidarios de Jackson pegaron fuego á la casa de sus contrarios, extendiéndose las llamas á otras tres contiguas. A pesar de que acudieron los bomberos, el partido tory no les dejó obrar, y conservo su puesto hasta que el fuego hubo reducido á cenizas las casas incendiadas.

Se dice que iguales excesos se han cometido en Moyamensing.

(*D. de Paris*.)

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Noviembre.

Mucho se clamó por la libertad de imprenta, y aunque recelábamos que sus abusos producirian algunas consecuencias funestas, fue siempre nuestro parecer que á toda consideracion debian prevalecer las que derivan de la esencia del sistema representativo, que sin la libertad de imprenta no se puede considerar perfecto; juzgamos que esa institucion es, no solo la primera prerogativa de una nacion libre, sino tambien la mas fuerte y profunda raiz de la libertad. Mas cuando deseamos que el pensamiento quedase desembarazado de los grillos que lo oprimian, no dejamos por eso de recelar que de la tendencia que los partidos tienen á la exageracion, resultase el desenfreno de las pasiones. Tuvimos licencia en vez de libertad de imprenta, antes de promulgada la ley para el arreglo de esta facultad, y aun en el dia todavia tenemos licencia.

Vemos con sentimiento que en vez de valerse de la imprenta como de un medio para generalizar la instruccion, y para animar el patriotismo, presentando á la consideracion pública objetos de comun interes y utilidad, se ha empleado aquella facultad en perpetuar la discordia, en acalorar animosidades, y, con funesto escándalo de la moral y de las leyes, en ridiculizar injuriosamente la vida privada y domestica de los ciudadanos, que tenian tanto mas derecho á la inmunidad en esta materia, cuanto la inviolabilidad de su casa declarada asilo sagrado por la Constitucion, se viola por este medio tanto ó mas que si, fuera de los casos determinados por la ley, se allanase por la fuerza. Mas de una vez nos ha constringido el injusto descomedimiento de algunos contemporáneos, á los cuales con razon se puede aplicar el dicho del ingenioso Piron contra los detractores.

Critiquer, selon eux, c'est ne pardonner rien,

Grossir toujours le mal, et deguiser le bien.

Mil objetos hay de importancia, sobre los cuales es preciso ilustrar y dirigir la opinion, y entre tanto parece que solo se trata de extraviarla, que se trabaja en empeorar las costumbres, despreciando á sabiendas todas las reglas del decoro social. Todos los ramos de nuestra industria se hallan en el mayor abatimiento; es general la necesidad de inspirar amor al saber, y de generalizar importantes conocimientos teóricos: el comercio, la agricultura, la administración; el atraso en que se halla la nacion exigen que los escritores públicos fijasen en esto su atencion; y entre tanto en vez de dedicarse al examen de estos objetos, las paginas de sus escritos, vendidas á las pasiones de los partidos, defendiendo ó combatiendo intereses personales, estan llenas de elementos de desorden.

Es preciso desconocer la naturaleza del corazon humano, ó querer solo alimentar la venganza, para creer que el insulto, la invectiva y la sospecha puedan atraer al hombre al cumplimiento de sus deberes, si por desgracia se hubiese olvidado de ellos. Reprender con insolencia una falta, es dar motivo para que se insista en el error. Sospechar del inocente y del benemérito, es quitar á la virtud su mas noble incentivo, su mas preciada recompensa, á saber: la confianza y el elogio. Escritores públicos, la patria carece de vuestros servicios: en el dia lo que mas necesita es ilustracion. Triunfe el bien público de perjudiciales parcialidades; emplead vuestras vigilias y vuestras luces en instruir á vuestros compatriotas.

Jamás se expresó la verdad con desenvoltura ni por medio de la maledicencia: incalculables son las consecuencias del desorden, y á veces se ve envuelto en ellas el que ha sido causa de aquel. Bien se puede atacar el crimen y presentarlo con los horrendos colores que lo visten, sin escandalizar la moral pública: empero si ademas de incurrir en esta grave falta, se causa el escándalo procediendo con atroz injusticia, ó atacando directamente al orden ó á la ley, ¡cuál es vuestra responsabilidad! Por desgracia hemos tenido mas de una vez que lamentar este crimen, este frenético delirio. El hombre sensato y de probidad se envanece al decir lo que de si decia Crevillon:

Aucun fiel n'a jamais empoisonné ma plume.

El patriota denodado y generoso puede, con los hechos á la vista, acusar al delincuente, como Ciceron acusó á Catilina, ó lanzar los rayos de su elo-

cuencia, como Demóstenes contra Filipo; pero solo el vil calumniador, el detractor impudente es el que insulta en público sin mas fundamento que la sospecha, hija de odiosas rivalidades. (Gazeta do Governo.)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Noviembre.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva comunica el siguiente parte del capitán del Real cuerpo de Ingenieros D. Santiago Valsola, comandante de la columna móvil de la provincia de Guadalajara, fecho en Caracena á 16 del actual.

En virtud de un parte verbal en que me decian que el cura Merino con 250 facciosos, todos de caballería, habia pasado por las inmediaciones de Barcones con direccion á Arenillas, dispuse inmediatamente mi salida para dicho punto, donde llegué á las nueve de la mañana, hora en que los facciosos salieron precipitadamente apenas nos descubrieron, por cuya razon me vi precisado á perseguirlos con la caballería, á fin de ver si los obligaba á una accion; pero lejos de esto, los cobardes me fueron abandonando, el terreno: en vista de lo cual me decidí á continuar picándoles la retaguardia en su precipitada fuga, por mas de cuatro horas, hasta que á poca distancia de Sabanco se presentaron en batalla en una posición ventajosísima; mas los tiradores de certeros los atacaron con tal osadía que los desordenaron completamente sin necesidad de que los valientes zapadores, que al paso de carrera venian á poca distancia, entrasen en accion; continuamos persiguiéndolos hasta cerca de Caracena, donde la noche, y la necesidad de dar el descanso tan merecido á la tropa, nos ha hecho detener: pienso, averiguada que sea su direccion, continuar hasta conseguir su total exterminio, ó por lo menos su diseminacion, que ya ha empezado, á cuyo fin, tan luego como llegué á este punto, dispuse que hombres de toda mi confianza siguiesen sus huellas, con encargo de examinar su punto de parada, y noticiármelo con el objeto de ver si esta misma noche puedo darles un golpe de mano, porque siendo todos ellos montados, es imposible que la infantería pueda alcanzarlos de otro modo; sin embargo de que no cesaré de alabar la celeridad con que su entusiasmo los hacia marchar, pues por espacio de nueve leguas no han llegado á distar un cuarto de hora del enemigo.

«Sin embargo no puedo menos de sentir el coste de esta operacion, pues he tenido 5 tiradores muertos, 4 heridos, 3 contusos y 1 extraviado; 6 caballos muertos, y 4 que habiendo perdido sus ginetes fueron arrastrados por la querencia en la fuga del enemigo, cuya pérdida no puedo detallar porque la precipitacion con que los perseguimos no me permitió enterarme; pero creo que será de consideracion por los caballos y efectos que han caido en nuestras manos, y que para no embarazar la activa persecucion, hemos ido dejando en los pueblos del tránsito con objeto de recogerlos tan luego como sea posible. Dios &c.»

Por los del comandante general de la Mancha consta que la faccion mandada por el cabecilla Antonio García de la Parra, que entró en los pueblos de Piedra-buena y Valenzuela, y asesinó al benemérito alcalde mayor del primero de dichos dos pueblos, ha sido completamente derrotada y destruida por el capitán D. Lorenzo Benitez y por el teniente del provincial de Córdoba D. Rafael Ariza, que con 4 Urbanos de la Calzada de Calatrava y las columnas de su mando lograron alcanzar á dicha faccion en el barranco de la Hoz, jurisdiccion del Viso, donde quedaron muertos en el campo 14 de los 17 que la componian, y entre ellos el segundo cabecilla Hermenegildo Osorio, muerto por el mismo capitán Benitez, escapando solo tres.

VARIEDADES.

El *Americano de Baltimore* del 10 de Julio contiene lo siguiente:

«Acaba de descubrirse en el valle de Nachicochoe, Georgia, una poblacion de indios bajo de tierra; el descubrimiento ha sido hecho por unos explotadores de minas, al ir á excavar un canal para lavar oro. La profundidad á que se halla sumergida varia entre nueve y diez pies, y algunas de las casas estan enterradas en una capa de arena, muy abundante en particulas de oro. Son 34 en número, construidas con maderos de seis á diez pulgadas de diámetro, y de diez ó doce pies de largo. Las paredes tienen de tres á seis pies de alto, formando una línea continuada, ó calle de 300 pies. Los maderos estaban labrados con muescas y hendeduras, al parecer de hacha, como se hace hoy. La tierra bajo la cual se ha encontrado este pueblo, estaba cubierta, cuando los blancos se establecieron en ella, de un espeso bosque de maderas gruesas, lo que denota la grande antigüedad de estos edificios, y que debió ser poderosísima la causa de su sumersion. En los aposentos se han hallado canastos de caña y fragmentos de vasijas de barro. La relacion de este hecho se encuentra en una carta al editor del Southern Banner, de la cual extractamos los pormenores siguientes:

«Las casas estan situadas de 50 á 100 varas del principal canal de la ria; y no habiéndose hecho mas escavaciones, es muy probable que cuando el resto del terreno se abra en busca de oro, se harán nuevos y mas interesantes descubrimientos.

«Se ha encontrado un gran número de curiosas muestras de productos artísticos en situaciones que hacen muy imposible el que se las haya tocado por espacio de 10 años. Durante mis operaciones de explotacion en el año pasado, encontré en una ocasion casi la mitad de un crisol de la capacidad de cerca de un galon, el cual se hallaba á diez pies bajo la superficie ó inmediatamente

debajo de una corpalenta, encima que media cinco pies de diámetro, y que lo menos debia tener de 400 á 500 años de edad. La capa de tierra ó arena de cuarzo en que estaba enterrada esta vasija, tiene unos dos pies de grueso, y descansa sobre pizarra de elcrido descompuesto.

No es difícil hallar la causa de la existencia de estas sustancias en terreno aluvion, porque las loimas son generalmente muy elevadas y pendientes, y con la inmensa cantidad de lluvia que cae, se hinchan hasta una altura de media los arroyos, llevándose cuanto encuentran, y formando frecuentemente un depósito de muchos pies de profundidad en una sola estacion; pero hay algunas pedrazos de tierra que estan de diez á cincuenta pies sobre el actual nivel de los arroyos. Estos depósitos presentan apariencias de tan grande rozamiento como los recientemente formados.

Hállase una vasija, ó sea doble mortero, en Duke's Creek, de unas cinco pulgadas de diámetro, siendo la excavacion de uno y otro lado de cerca de una pulgada de profundidad, en figura de taza, y de un pulgamento. Su materia era el cuarzo, que habia sido transparente, pero se habia manchado por el contacto con el hierro, en que abundan mucho aquellas regiones. En el centro de cada concavidad habia otro de media pulgada de diámetro, y como otro tanto de profundidad. Cual pudo haber sido su uso, es difícil de conjeturar; algunos suponen que le usaban para moler pinturas &c. ó bien en algunos de esos juegos. Pero lo bien acabado de él y sus exactas dimensiones me inducen á creer que fue obra de una raza de hombres mas civilizados que la de los indios del dia.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 702 que comprende el sorteo de este día.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
11,373	20000 ps. fs.	Madrid
1,219	10000	Murcia
2,056	4000	Cádiz
2,739	4000	Barcelona
4,101	1000	Madrid
2,416	1000	Reas
9,174	1000	Barcelona
6,555	1000	Cádiz
9,832	1000	Sevilla
8,046	1000	Zaragoza
3,886	1000	Cádiz
13,008	1000	Cullera, Minaya y Tamarite
6,010	1000	Cádiz
10,833	1000	Coruña
7,576	1000	Madrid
11,146	1000	Algeciras
10,456	1000	Madrid
12,039	1000	Idem
4,993	1000	Granada
13,136	1000	Cádiz

BOISA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran Libro á 5 p. 100. 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 62½, 63 y 62½ á varias fs. ó vol.
 Inscripciones en el gran Libro á 4 p. 100. 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 54 al contado; 55, 54½, 54, 53½, 55½ y 55½ á varias fs. ó vol.; 56½ á 60 d. f. ó vol.; á prima de 1½ p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 20½, 21 y 21½ á varias fs. ó vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 11½ al contado.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ id.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Idem, ½ d.	Málaga, ½ b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½.	Bilbao, ½ d.	Santander, 1 id.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

En el gabinete de lectura de la calle del Carmen, frente á la del Olivo, portal grande núm. 2.º, se suscribe á la obra titulada *Retratos é historias de los hombres útiles y bienhechores de la humanidad*; de cuya obra se ha hablado en la Gaceta de Madrid de 17 del corriente.
 —Por el Sr. Bálsera, teniente de corregidor de esta villa, en cuyo juzgado y escribanía de número de Sanz y Barea se halla pendiente la testamentaria de D. Manuel Atejo Gomez de Meneses, vecino que fue de esta corte, se ha señalado para celebrar una junta general de los acreedores á la misma testamentaria el día 14 de Diciembre próximo á las nueve de la mañana en su casa habitación. Lo que se hace notorio á los interesados para su concurrencia, prevenidos que de no verificarlo les parará perjuicio.
 —Por providencia del juzgado del partido de Pastrana, provincia de Guadalajara, se cita á las personas que se crean con derecho á la memoria perpetua de misa fundada sobre cierta porcion de bienes por Castajna de Arroyo, en la parroquia de Almonacid de Zorita, vacante por muerte de Maria Sanchez Peregil, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirlo por sí ó por apoderado en el expresado juzgado y escribanía de Barveltos; con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.